

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO  
COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
09 DE DICIEMBRE DE 2024**

---

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once, del miércoles nueve de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica, quienes integran la Comisión Redactora del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, convocados conforme al punto tres de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para llevar a cabo la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión Redactora, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Bienvenida y exposición de motivos.
- II. Presentación de la propuesta del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
- III. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la reunión de trabajo.
- IV. Clausura de la reunión.

**PUNTO NÚMERO UNO. BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En uso de la voz el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, ofrece palabras de bienvenida a las y los integrantes que asistieron a esta Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Redactora; menciona que esta reunión está enmarcada en las disposiciones previstas en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. Al terminar, cede el uso de la voz a la Licda. Claudia Verónica Campos Solís, vocal Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DOS. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.**

La Licenciada Claudia Verónica Campos Solís, en su calidad de Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, informa que, en cumplimiento de los procedimientos establecidos, se envió por correo electrónico a los miembros de la Comisión el borrador del Código de Conducta. Asimismo, en cumplimiento del acuerdo COEPCICJPE/IISE2024/ACUERDO 3, el Comité aprobó la Carta Compromiso del Código de Conducta, la cual fue remitida para su inclusión como Anexo 1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de comentarios y observaciones, se procedió al análisis exhaustivo de las sugerencias recibidas e incorporaron los ajustes correspondientes. Como resultado, se presenta la versión final del documento, enriquecida con las observaciones y recomendaciones de los miembros de la Comisión, garantizando así un Código de Conducta revisado y alineado con los más altos estándares éticos.

Acto seguido, el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicita a quienes integran el Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber más intervenciones se procede con el siguiente punto del orden del día.

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO  
COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
09 DE DICIEMBRE DE 2024**

---

**PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.**

En uso de la voz La Licda. Claudia Verónica Campos Solís, vocal Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, da lectura a los acuerdos tomados en la presente reunión, mismos que se presenta a continuación:

NÓ.	ACUERDO
COEPCICJPE /CR/2RT2024/ACUERDO 1	Quienes integran la Comisión Redactora por unanimidad de votos por unanimidad de votos aprueban remitir la propuesta del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a fin de que se inicie el procedimiento correspondiente.

Acto seguido, el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicita a quienes integran el comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención, solicita su aprobación a quienes integran el Comité, informando la aprobación de la totalidad de los acuerdos antes expuestos.

**PUNTO NÚMERO SEIS. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

Acto seguido, el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, señala que se han acotado todos los puntos del orden del día, agradece la asistencia y participación de cada integrante de la Comisión y siendo las doce horas, del día miércoles nueve de diciembre del dos mil veinticuatro, da por concluida la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión Redactora del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO  
COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO  
09 DE DICIEMBRE DE 2024

---

**FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.**



**LICDO. LUIS ARMANDO HIDALGO GUILLEN**

INTEGRANTE DEL COEPCI DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.



**LICDA. CLAUDIA VERÓNICA CAMPOS SOLÍS.**

INTEGRANTE DEL COEPCI DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO



**MTRA. FANNY GUADALUPE ESPINOZA GONZÁLEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



**LICDA. AMAYRANI NÚÑEZ MEDRANO**  
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.



**ERICK ANDRÉS DE LA CRUZ XOOL**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.